GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2025.

Siendo las 08:05 ocho con cinco minutos del día martes 15 quince de julio del 2025 dos mil veinticinco y citados en las instalaciones del recinto de este H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por la Presidenta Municipal Lic. Ma. Elena Farías Villafán, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del año 2025.

IV. Turnos y/o comisiones recibidas.

V. Dictámenes a discusión.

VI. Asuntos Varios.

VII. Clausura.

Presidenta: Concurrencia, les doy la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a esta **Novena Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy martes 15 de Julio del 2025, siendo las ocho con cinco minutos.

Solicito al Secretario General, Licenciado Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los Regidores.

Secretario General: Como indica Presidenta, buenos días.

PRIMERO. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

Presidenta Municipal, María Elena Farías Villafán.

Presidenta Municipal: Presente.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: Presente.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona: Presente.

Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: Presente.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: Presente.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: Presente.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: Presente.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: Presente.

Secretario General: Regidora Jasubileth Gómez Murillo.

Regidora Jasubileth Gómez Murillo: Presente.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: Presente.

Secretario General: Regidora Sonia Ochoa González.

Regidora Sonia Ochoa González: Presente.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: Presente.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: Presente.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: Presente.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: Presente.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Presente.

Secretario General: Presidenta Municipal, doy quórum legal toda vez que se encuentran presentes 16 de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de asistencia registrada puede sesionar válidamente.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, validando todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la **Novena Sesión Ordinaria** siendo las ocho con siete minutos del 15 de julio del veinte veinticinco.

Solicito al Secretario General dar lectura del siguiente punto.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SEGUNDO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Primero. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Tercero: Lectura y en su caso aprobación del Acta Octava de la Sesión Octava Ordinaria de fecha 16 junio del 2025.

Cuarto: Turnos y comunicaciones recibidas.

Quinto: Dictámenes a discusión.

Sexto: Asuntos varios.

Séptimo: Clausura.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario, está a su consideración la orden del día propuesto, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

Secretario le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica.

TERCERO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se les solicita la despensa de lectura del Acta de **Octava Sesión Ordinaria** de fecha del 16 de junio del veinte veinticinco, toda vez que circuló de manera oportuna.

Por lo que en votación económica les pregunto, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

CUARTO. - TURNOS Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

1. ÚNICO. – Se aprueba y se autoriza turnar la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto con el Contrato de Arrendamiento que tiene por objeto arrendar un predio para la perforación de un pozo profundo de agua para brindar servicios básicos a la comunidad.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, este punto de acuerdo tiene como objetivo el arrendamiento de un predio para la perforación de un pozo profundo en la zona, siendo la necesidad básica para dar cobertura del servicio de agua potable. Este Gobierno que represento trabajamos para fortalecer el abastecimiento del vital líquido. Por lo cual se les remite, se remite a comisión para su análisis y dictaminación.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea el uso de la voz?

Adelante Antonio.

Regidor Jorge Antonio: Con su permiso Presidenta.

Presidenta: Si, adelante.

Regidor Jorge Antonio: ¿Tengo una duda, en cuestión a lo del contrato dice será por diez años, con una renta mensual de siete mil pesos, si es correcto?

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Presidenta: Si.

Regidor Jorge Antonio: Ok, mi duda es, a partir de que, se termine el contrato el tiempo de diez años, ¿el pozo queda a disposición del propietario?

Presidenta: No, se va a quince años, o sea son diez años, diez años que se le va a estar pagando al al al que nos está prestando el terreno, después de los diez años eh, este se le va aumentar un porcentaje y va hacer por quince años, después de quince años si el pozo se seca o no se seca, si el señor ya no lo quiere seguir rentando, este pues le vamos a seguir si si tiene agua y si no tiene agua pues se queda sin agua o si desde antes se queda sin agua se termina el contrato, se termina el contrato pero también todas las instalaciones las vamos a quitar, todo el material se lo tenemos que quitar al pozo y lo vamos a utilizar para otra cosa.

Regidor Adrián Guadalupe: Presidenta si me lo permite y en atención al Regidor, eh la temporalidad de durabilidad del buen funcionamiento del pozo de agua, según los expertos es de diez años, entonces por eso se proyectó ese estimado de tiempo, la Presidenta giró la instrucción a quienes hemos estado encargados y supervisando el buen funcionamiento del tema, porque soy representante de los vecinos de las Pintas y porque hemos estado eh pues ahora sí que encargados y ocupados de esta situación tan grave que está padeciendo la delegación de las Pintas, se va a extender el contrato a quince años, porque a voz de los expertos la durabilidad solamente del buen funcionamiento son diez años, la Presidenta nos pide, que para que tengamos un tiempo más extenso para la distribución de agua potable a la delegación de las Pintas se extienda a quince años, pero bueno los expertos dicen que solamente la buena durabilidad serian de diez años, por eso la marca de los tiempos.

Presidenta: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Regidor Jorge Antonio: El costo Presidenta

Presidenta: ¿De la renta?

Regidor Jorge Antonio: No, de hacer el pozo.

Presidenta: Aun no, esta este es el primer paso, de aquí lo vamos a turnar a comisión todavía.

Regidor Jorge Antonio: No se habla de cifras.

Presidenta: No, lo vamos a turnar a comisiones todavía.

Regidor Jorge Antonio: Gracias, es cuánto.

Presidenta: En caso de no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Presidenta: Solicito al Secretario General continue con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Se comunica al Pleno que se recibieron distintos acuerdos legislativos emitidos por el Congreso del Estado de Jalisco, con distintos números seriados los cuales se circularon también en las carpetas, en las que se

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

les envió la información, por lo que bajo el oficio emitido por la Secretaria General del Congreso se da cumplimiento con los exhortos derivados de los anteriores.

3. ÚNICO. – Se comunica que se recibió un oficio con número DJ/1214/2025 emitido por parte de Sindicatura Municipal con el objeto de poner a consideración de este Pleno, se gire la instrucción al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el análisis del presupuesto y las posibles modificaciones con el propósito dar cumplimiento al pago de pasivos derivado de los juicios remitidos en el mismo.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario General continue con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.

1. PRIMERO. - Se aprueba y se autoriza la iniciativa de decreto con número 29842/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que tiene como objeto reformar, adicionar y derogar los artículos 9 fracción VI, 21 fracción VII, 35 fracciones XV, XVII Y XXVIII, 74 fracción VII, 97 fracción I, y el 107 Ter fracción I inciso e) de la Constitución Política del de la Constitución Política Soberana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco que manifieste el sentido de la votación del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, este punto de acuerdo tiene por objeto reformar la Constitución del Estado para crear la Fiscalía Especializada encargada de la Investigación y persecución del Delito de Tortura y Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes que es un paso importante para erradicar este tipo de delitos.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervención le solicito al Secretario General tome la votación nominal

Secretario General: Como indica Presidenta.

Presidenta Municipal, María Elena Farías Villafán.

Presidenta Municipal: A favor.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: A favor.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona: A favor.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: A favor.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: A favor.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: A favor.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: A favor.

Secretario General: Regidora Jasubileth Gómez Murillo.

Regidora Jasubileth Gómez Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: A favor.

Secretario General: Regidora Sonia Ochoa González.

Regidora Sonia Ochoa González: A favor.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: A favor.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: A favor.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: A favor.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: A favor.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: A favor.

Secretario General: Presidenta Municipal, doy cuenta de la votación nominal teniendo los siguientes resultados;

16 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstención.

Es aprobado por;
Votación Unánime.

Secretario General: Es cuanto Presidenta.

Presidenta: APROBADO.

Solicito de nueva cuenta al Secretario General a que dé continuidad con la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

2. PRIMERO. - Se aprueba y se autoriza la iniciativa de decreto con número 29838/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco que tiene como objeto reformar artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que manifieste el sentido de la votación del Municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Estimados integrantes de este Pleno, este punto de acuerdo tiene como finalidad la creación del Instituto Jalisciense de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales que permitirá brindar mecanismos más efectivos en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo antes, por lo anterior expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones le solicito al Secretario General tome la votación nominal.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Presidenta Municipal, María Elena Farías Villafán.

Presidenta Municipal: A favor.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: A favor.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona: A favor.

Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: A favor.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: A favor.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: A favor.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: A favor.

Secretario General: Regidora Jasubileth Gómez Murillo.

Regidora Jasubileth Gómez Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: A favor.

Secretario General: Regidora Sonia Ochoa González.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Regidora Sonia Ochoa González: A favor.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: A favor.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: A favor.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: A favor.

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: A favor.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: Abstención.

Secretario General: Presidenta Municipal, doy cuenta de la votación nominal teniendo los siguientes resultados;

15 votos a favor.
0 votos en contra.
1 abstención.

Es aprobado por;
Mayoría Calificada.

Secretario General: Es cuanto Presidenta.

Presidenta: APROBADO.

Se le Solicita al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica.

3. PRIMERO. – Se aprueba la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como órgano colegiado de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de desarrollo urbano, conforme a normativa aplicable.

SEGUNDO. – Se aprueba la Instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial, como instancia encargada de coordinar, dar seguimiento y evaluar la implementación del ordenamiento ecológico en el municipio, conforme a la normativa aplicable.

TERCERO. - Se instruye a la Presidenta Municipal y al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad a realizar las acciones tendientes a la implementación del presente acuerdo.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Estimadas y estimados integrantes de este Pleno, la instalación de estos Comités son, son parte esencial para crear órganos de consulta en el ámbito del desarrollo urbano en el Municipio de El Salto, esto con base en el Código Urbano del Estado de Jalisco y que es deber de nosotros como autoridad municipal.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

De no haber intervención les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

Secretario General: APROBADO.

Presidenta: APROBADO.

Le Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

4. PRIMERO. – Se aprueba y se autoriza la Campaña Anual de Matrimonios Colectivos 2025 del Municipio de El Salto, Jalisco, para el objeto de brindar certeza jurídica y fortalecer el núcleo familiar.

SEGUNDO. – Se autoriza la condonación de los trámites y expedición de constancias emitidas por la Dirección de Registro Civil tal y como se desprende del oficio DRC/155/2025.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, esta campaña permanente tiene como objetivo promover y fortalecer la institución de matrimonios mediante la realización de la campaña anual de matrimonios colectivos denominada "Nuestra Historia Comienza Hoy ... El Salto 2025", facilitando el acceso gratuito y simplificado a dicho trámite para toda la ciudadanía en general, cuidando aspectos, aspecto de inclusión. Esto permitirá dar certidumbre jurídica a parejas y sus familias para acceder a derechos fundamentales derivados de este acto jurídico.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervención les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General:

5. PRIMERO. – Se aprueba suscribir el contrato modificatorio del contrato de comodato. Para tal efecto se faculta a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir dicho contrato.

SEGUNDO. – Se instruye a la persona titular de la Dirección de Patrimonio Municipal a realizar las acciones que se encuentren dentro de sus facultades para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. – Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, y a la Secretaria General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

Presidenta: Compañeras y compañeros integrantes de este Pleno, el Sistema DIF Municipal requiere de modificaciones al contrato de comodato con el objeto de cumplir con facultades y obligaciones que

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

permitan dar alcance a la cobertura de asistencia social ya que de acuerdo a los planes de trabajo de esta administración se pretende instalar un nuevo albergue infantil, así como la modernización "casa de día" y que los alcances jurídicos que mantiene el contrato actual requiere modificaciones para acceder a recursos del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

Por lo antes, por lo anterior expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones le solicito al Secretario General tome la votación nominal.

Secretario General: Como indica Presidenta.

Presidenta Municipal, María Elena Farías Villafán.

Presidenta Municipal: A favor.

Secretario General: Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano.

Regidor Arnold Everardo Tejeda Arellano: A favor.

Secretario General: Regidora Laura Pamplona Flores.

Regidora Laura Pamplona: A favor.

Síndico Municipal Gabriel Pérez Pérez.

Síndico Gabriel Pérez Pérez: A favor.

Secretario General: Regidora Nidia Mariana López Murillo.

Regidora Nidia Mariana López Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Ricardo Ávila Valerio.

Regidor Ricardo Ávila Valerio: A favor.

Secretario General: Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez.

Regidora Gabriela Sánchez Rodríguez: A favor.

Secretario General: Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez.

Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez: A favor.

Secretario General: Regidora Jasubileth Gómez Murillo.

Regidora Jasubileth Gómez Murillo: A favor.

Secretario General: Regidor Sergio Hernández González.

Regidor Sergio Hernández González: A favor.

Secretario General: Regidora Sonia Ochoa González.

Regidora Sonia Ochoa González: A favor.

Secretario General: Regidor Asención Gandarilla Rivera.

Regidor Asención Gandarilla Rivera: A favor.

Secretario General: Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras.

Regidora Modesta Yessenia Ayala Contreras: A favor.

Secretario General: Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas: A favor.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Secretario General: Regidora Minerva Becerra González.

Regidora Minerva Becerra González: A favor.

Secretario General: Regidora Nallely Raquel González Álvarez.

Regidora Nallely Raquel González Álvarez: A favor.

Secretario General: Presidenta Municipal, doy cuenta de la votación nominal teniendo en cuenta los siguientes resultados;

A favor 16.
0 en contra.
0 abstenciones.

Es aprobado por;
Unanimidad.

Presidenta: APROBADO.

Solicito al Secretario General continúe con el desahogo de la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SEXTO. - ASUNTOS VARIOS.

Es cuánto.

Presidenta: Gracias Secretario, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, yo tengo un punto a tratar con carácter de urgente ante la necesidad que existe en para hacer análisis y revisión técnica y legal de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. Se les circuló con anticipación en los anexos para esta Sesión la iniciativa que pongo a consideración de ustedes. Le pediría al Secretario dé lectura únicamente al punto de acuerdo y los metemos a su consideración para la aprobación.

Secretario General: Como indica Presidenta.

PRIMERO. - Se autoriza aprobar el inicio del procedimiento de revisión técnica de los instrumentos de planeación urbana actualmente vigentes en El Salto, Jalisco, a fin de determinar si existe una justificación técnica y legal para su actualización o modificación o formulación, y en su caso, iniciar el correspondiente procedimiento de actualización de conformidad con lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. - Se instruye al Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y al Titular de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del punto Primero del presente acuerdo.

TERCERO. - Se faculta a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos y a realizar los actos legales complementarios para el cumplimiento del presente.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de El Salto en términos de lo dispuesto en los artículos 45 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 57 fracción V del Reglamento General del

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

Municipio de El Salto, Jalisco; lo anterior en cumplimiento al artículo 98 fracción I del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Es cuanto Presidenta.

Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

Presidenta: Gracias Secretario, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en particular?

Adelante compañera.

Regidora Nidia Mariana López: Buenos días compañeras y compañeros Regidores, Sindico, Secretario General y a quienes nos acompañan el día de hoy:

Quiero también dar la bienvenida al Licenciado Jesús Alejandro Sánchez Martínez que se encuentra con nosotros, muchas gracias, Director del Centro Universitario CESH.

El día de hoy, se les circulo hace un momento eh, un convenio que estoy presentando de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el Centro Educativo Stephen Hawking (CESH). El cual nos permite impulsar la escolarización a nivel superior de servidoras y servidores públicos, así como también en la ciudadanía en general. Tenemos datos del INEGI de que solamente el 9.7 % de la población total de los Saltenses cuenta con instrucción superior, Si bien nos caracterizamos por ser un Municipio lleno de personas trabajadoras que mejor que darles las herramientas para que accedan a trabajos más dignos y que bien las utilicen para dar un mejor servicio nosotros como servidores públicos a toda la ciudadanía motivo por el cual solicito su apoyo para el presente convenio que se turnará a comisiones así como también solicito a la Presidenta María Elena Farias Villafán se me incluya como vocal en la comisión de educación para seguir impulsando con políticas públicas en el tema de educación en beneficio de nuestra ciudadanía.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera se mandará a comisiones.

Secretario General: En votación económica es de aprobarse.

Presidenta: ah sí.

Regidor: Sergio Hernández ¿A qué comisión?

Presidenta: Educación.

Secretario General: APROBADO.

Presidenta: APROBADO.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Presidenta: Antes de concluir, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, tengo otro punto a tratar con carácter de urgente, esto debido a la premura que existe para acceder al recurso para la implementación de puntos verdes en Área Metropolitana de Guadalajara y que derivado de la firma del convenio con el IMEPLAN y los trabajos conjuntos con este instituto se gestionó la implementación de un punto verde dentro del fraccionamiento Parques del Castillo que necesitamos aprobar. Le pediría al Secretario dé lectura únicamente al punto de acuerdo y los metemos a su consideración para la aprobación.

Secretario General: Como indica Presidenta.

PRIMERO. – Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración entre el Municipio de El Salto y el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) para la implementación, habilitación, puesta en operación y sostenibilidad del Punto Verde Metropolitano-Agencia Municipal Parques del Castillo.

SEGUNDO. - Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Sindico, todos de este Ayuntamiento para que formalicen el convenio de referencia.

TERCERO. - Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Tesorero Municipal todos de este Ayuntamiento, para que suscriban los acuerdos y convenios necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio cuya suscripción se acuerda.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Por lo antes expuesto, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz?

De no haber intervenciones les pregunto en votación económica, ¿si es de aprobarse?

APROBADO.

En caso de no haber más intervenciones solicito al Secretario continúe con la Sesión.

Secretario General: Como indica Presidenta.

SÉPTIMO. - CLAUSURA.

Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Habiendo agotado los puntos del orden del día, no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las ocho treinta y un minutos, se clausura, formalmente la presente Sesión y se cita oportunamente para la próxima.

Muchas gracias por su asistencia, que tengan buen día.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

GOBIERNO
DE EL SALTO
Transformación y Progreso

ATENTAMENTE

Ma. Elena Farias Villafán
Presidenta Municipal

Gabriel Pérez Pérez
Síndico Municipal

Arnold Everardo Tejeda Arellano
Regidor

Laura Pamplona Flores
Regidora

Nidia Mariana López Murillo
Regidora

Ricardo Ávila Valerio
Regidor

Gabriela Sánchez Rodríguez
Regidora

Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez
Regidor

Jasubileth Gómez Murillo
Regidora

Sergio Hernández González
Regidor

Sonia Ochoa González
Regidora

Asención Gandarilla Rivera
Regidor

Modesta Yessenia Ayala Contreras
Regidora

Jorge Antonio Vidales Vargas
Regidor

Minerva Becerra González
Regidora

Nallely Raquel González Álvarez
Regidora

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO

Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General de Ayuntamiento

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240